

**Junta Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Celaya, Guanajuato.**

Informe de los contadores públicos sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos en relación con la Evaluación específica al cumplimiento del logro de los objetivos y resultados de programas federales durante el ejercicio 2018.

AUDITORES Y CONSULTORES

Muy estimada, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

He aplicado los procedimientos convenidos con ustedes, según la carta propuesta de fecha 04 de septiembre de 2019, con respecto a las evaluaciones específicas al logro de objetivos y resultados a programas federales durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Alcance y Trabajo desarrollado

En el desarrollo del trabajo aplicamos procedimientos previamente convenidos para realizar evaluaciones a los programas federales que se describen en el apartado siguiente y que conforme a lo establecido en el artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se aplicaron evaluaciones específicas para verificar que dichos programas hayan alcanzado los objetivos planteados inicialmente y se hayan alcanzado los resultados esperados en el ejercicio 2018.

Dichas evaluaciones se realizarán mediante trabajo de gabinete y de campo a fin de contar con evidencia suficiente y adecuada para alcanzar nuestras conclusiones. Los procedimientos que efectuamos fueron indagaciones, confirmaciones, inspecciones y observaciones.

Programas federales evaluados

Los programas seleccionados para su evaluación fueron los siguientes:

Programa	
Sígalas	Descripción
PMACOOA	Programa de Modernización de las áreas comerciales de Organismos Operadores.
PRODDER	Programa de Devolución de Derechos.

CONCLUSIÓN

Una vez concluidas las evaluaciones específicas a los programas federales mencionados en el apartado anterior y de los cuales el Organismo presento evidencia sobre la cual baso mi opinión, es por ello que puedo concluir que se alcanzaron de manera razonable los objetivos y resultados planteados al inicio de los programas evaluados. El detalle particular se presenta en los anexos correspondientes a cada uno de los programas y los cuales forman parte integrante del informe.

AUDITORES Y CONSULTORES

FUNDAMENTO DE LA CONCLUSIÓN

He llevado a cabo la revisión del encargo de procedimientos convenidos conforme a la propuesta de servicios presentada el 04 de septiembre de 2019, de conformidad con la Norma aplicable a la Otros Servicios Relacionados emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos. Conforme a los cuales se verificó el cumplimiento de objetivos y de resultados de los programas federales detallados en el apartado correspondiente y apegándonos a los tipos de evaluaciones.

Responsabilidades del Gobierno de la entidad

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Celaya, Gto., es responsable del cumplimiento de las Reglas de Operación y demás legislación aplicable a la gestión financiera de los recursos federales destinados a los programas previamente detallados.

Responsabilidades del Auditor en relación con el encargo de revisión

Mi responsabilidad consiste en aplicar los procedimientos previamente convenidos de conformidad con la propuesta de servicios -presentada y aceptada para su cumplimiento el 04 de septiembre de 2019, respecto del cumplimiento de lo establecido en materia de evaluación de programas federales establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en razón a los tipos de evaluación y su debida publicación de resultados.

El informe es únicamente para el propósito descrito en el apartado "Alcance y trabajo por desarrollar" de este informe y para su información, no debe usarse para ningún otro propósito. Este informe se refiere solamente a cumplimiento normativo de un proceso establecido en la LGCG y no se extiende a los estados financieros de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

Atentamente:


C.P. Ana Laura Salgado Valtierra

Guanajuato, Gto., 10 de septiembre del 2019.